

## **Acta 2943**

### **Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 01 de marzo de 2016**

En Buenos Aires a los un días del mes de marzo de dos mil dieciséis se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dr. Manuel Cuiñas Rodríguez; Alejandra Perrupato; Guillermo Goldstein; Victoria Déborah Kalikian; Inés Velasco; Aristides Corti; Mariana Soledad Tkatch; Silvia Stolar; Luis Alberto Rodríguez Fontán; Viviana Denk; José Blas Fiddiemi; Silvana Luty; Liliana Beli; Florencia Lucila Sinagra; Sergio Iribarren Pugach; Gustavo Rolando Rojas; y los asociados Ricardo Silvetti y Adolfo Adorno. Preside la reunión el Dr. Manuel Cuiñas Rodríguez. Toma el acta la Dra. Victoria Déborah Kalikian. Comienza la sesión a las 19:00 para tratar el siguiente orden del día

- 01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 15-12-2015 y 17-02-2016**
- 02.00 INFORME DE PRESIDENCIA**
- 02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA**
- 02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
  - 02.02.1 Realización de la Asamblea Anual Ordinaria (AAO) para tratar 1. Memoria y Balance por el periodo comprendido entre el 01-04-2015 y el 31-03-2016; 2. Nuevo valor de la cuota social aprobado ad-referéndum de la AAO en RCD 17-02-2016. Fecha tentativa sugerida 31.05.2016
  - 02.02.2 Invitación del Ministerio de Justicia sobre “Justicia 2020”
- 04.00 SEGUIMIENTO DE TEMAS**
  - 04.01 Amicus por DNI. Dictamen de la Comisión de Derecho Penal
  - 04.02 Ley de derribo. Dictámenes de comisiones
- 05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES**
  - 05.01 Comisión de Derecho del Trabajo solicita se pidan entrevistas a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y al Consejo de la Magistratura de la Nación
- 06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos**
  - 06.01 Propuesta de la Escuela de Mediación de realizar un Curso de Capacitación Continua de 10 horas homologadas sobre “El Proceso de Mediar: su dirección y la tarea como centro de escenas complejas. Martes 22 y 29 de marzo de 13:00 a 18:00.
- 07.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva**
  - 07.01 Aristides Corti solicita declaración de la AABA y comunicación a los senadores y diputados sobre la ley cerrojo.
  - 07.02 Aristides Corti solicita declaración de la AABA referida a la UIF
  - 07.03 Aristides Corti solicita declaración de la AABA de repudio y exigencia de renuncia a Darío Lopérfido.
  - 07.04 Aristides Corti solicita que la AABA adhiera a la marcha del 24 de marzo.
  - 07.05 Sergio Iribarren Pugach presenta nota respecto al artículo publicado por la Nación el 13/02/16 sobre la no obligación de los obispos a denunciar abusos a menores.
  - 07.06 Designación de Director de la Biblioteca de la AABA
- 08.00 ASUNTOS ENTRADOS. Socios**
  - 08.01 Socio/as solicitan la creación de la Comisión de Derechos de la Víctima, la Criminalística y demás ciencias forenses. Se propone como su presidente al Dr. José Console.
- 14.00 NUEVOS ASOCIADOS**
- 14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación**
  - 14.01.1 Ángeles Noelia Acosta
- 14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación**
  - 14.03.1 Claudia Estela Ejoin; Adriana Edith Salquero; Carla Magali Brizuela; Ivana Gisela Veiro; Alejandro Ezequiel Bietti; Marina Elizabeth Morales; Judith Teresa Vargas; Liliana Mabel Urbina; Francisco Scocco Fioravante.
- 15.00 SOCIOS CON PEDIDO DE REGULARIZACIÓN PENDIENTE DE APROBACIÓN**
  - 15.01 Sandra Portello (17318) (RCD 19.11.2015)
  - 15.02 Carina María de los Ángeles Escalada (18025) (RCD 19.11.2015)
- 16.00 RENUNCIAS**

16.01 León Chaia (16527) (renuncia)

**18.00 TEMAS QUE DE NO RECIBIR OBJECCIÓN SE DAN POR APROBADOS SIN DEBATE**

18.01 Consejo Profesional de Ingeniería Industrial informa respecto a la habilitación de los títulos de Ingeniería con incumbencias completas en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo. Se toma nota

**Acta**

**01.00** Lectura y consideración de actas anteriores correspondientes a los días 15-12-2015 y 17-02-2016. El Dr. Manuel Cuiñas Rodríguez toma la palabra y da cuenta de las rectificaciones, observaciones y agregados que efectúa la minoría y el Dr. Eduardo Tavani, las que se toman en cuenta y serán agregadas a las actas correspondientes. **02.01** El Dr. Cuiñas Rodríguez informa que el presidente acudirá a la invitación cursada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Apertura del año judicial, el próximo 15 de marzo. **Temas sobre tablas 1)** el Dr. Cuiñas informa que la Concesión (Comedor) el 11 de marzo se retira de la AABA. Así informó su decisión al Gerente de la AABA el Sr. Arturo Sero Mantero, marido de María Rosa, a cargo del comedor el día de ayer manifestando su decisión de cancelar su paso por la AABA, en forma definitiva. El Lic. Bretaña está viendo alternativas. El Dr. Rojas toma la palabra y refiere a modo de consulta por la figura jurídica. Bretaña expresa que el contrato data del año 1996 y así ha continuado desde esa fecha. Nunca se han modificado los términos del mismo. Además, de la pérdida del concesionario, existen otras circunstancias que de algún modo nos afectan y es que en el contrato estaban incluidos 10 almuerzos correspondiente al personal, que en este momento son 6 o 7. Del mismo modo hay en trámite una demanda que se encuentra en manos del Dr. Mansueti integrante de la Comisión de Derecho del Trabajo de la AABA. Se solicitó al concesionario que presente una nota a fin de deslindar responsabilidades, quien quedó en conversar con su abogado y contador. Continúa informando Bretaña que una de las heladeras quedará en propiedad de la AABA, tal como se menciona en el contrato. El resto de los elementos serán retirados por el concesionario. El Dr. Rojas refiere a que la notificación fue hecha con una semana de antelación, por si está previsto en el contrato un mínimo de días de aviso. El Dr. Rojas consulta por los “perjuicios” inmateriales que puedan ocasionar. Dr. Manuel Cuiñas informa que se abonaba un canon de 3 mil pesos y 6 almuerzos. Debemos resolver entre todos si va a haber continuidad y de que manera. Se intentará dejar constancia en un acta. Dr. Corti sugiere que desistamos del canon locativo. La Dra. Perrupato informa que de acuerdo a los gastos previstos no les rendiría. El Dr. Rojas destaca que se deben resolver varios asuntos antes que se retiren. Se tendrán en cuenta todas las cuestiones habladas en esta reunión. **02.02.1** Realización de la Asamblea Anual Ordinaria (AAO) para tratar Memoria y Balance por el periodo comprendido entre el 01-04-2015 y el 31-03-2016; Nuevo valor de la cuota social aprobado ad-referéndum de la AAO en RCD 17-02-2016. Fecha tentativa sugerida para su realización 31.05.2016. Luego de un intercambio de opiniones el Dr. Goldstein informa que se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria y estaría prevista su realización para el 24 de mayo de 2016, a las 18 hs., si están todos de acuerdo, se aprueba esa fecha, con el siguiente orden del día y Convocatoria **“Asociación de Abogados de Buenos Aires. Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria. 24 de mayo de 2016. La Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2016 a las 18:00 horas, en nuestra sede, Uruguay 485, 3er. piso a los efectos del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria y Balance por el período comprendido entre el 1º de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016. 2. Modificación de cuota social (RCD 17.02.2016). 3. Designación de dos asociados para firmar el acta. Buenos Aires mayo de 2016. La Comisión Directiva”**. Asimismo se informa que previamente existirá un borrador de balance y la confección de la memoria, para lo cual se solicitará a las comisiones hagan llegar los temas abordados por las mismas en las reuniones que realizan semanalmente. **02.02.2** Invitación del Ministerio de Justicia sobre “Justicia 2020”. El Secretario General informa que se recibió una invitación del Ministerio de Justicia a una reunión en la que se presentó dicho programa. Había aproximadamente unas cien personas representativas de universidades nacionales, Federación Argentina de Colegios de Abogados, Asociación de Abogados de Buenos Aires, Asociación Americana de Juristas y personalidades del derecho y ONGS. El programa está coordinado por el Dr. Gil Lavedra. El Dr. Goldstein invita a visitar la página justicia 2020 del Ministerio de Justicia en la que encontraran identificados 7 temas, y las leyes que el gobierno cree que hay que debatir de acá al 2020, en orden cronológico. La idea es que cada uno de estos 7 grupos se reúna, esta abierto a la participación ya sea en forma personal o mediante instituciones, y se presentarán los proyectos. No integran parlamentarios ni representantes de provincias, es para abogados, existen temas tales como el traspaso de la justicia a la CABA, acceso a la justicia, y otros en los que sería interesante que la AABA participe. Aclara que la AABA esta inscripta quedando como responsable general al presidente y mediante las comisiones se formaran equipos de acuerdo a cada tema, se invita a la participación de todos. La Dra. Florencia Sinagra consulta por los horarios. Dr Corti consulta por las temáticas. Dr. Goldstein informa todos los temas y destaca que existen varios en los que podremos estar presentes. Se toma conocimiento. **04.01** Amicus por DNI. Dictamen de la Comisión de Derecho Penal. Dr. Manuel Cuiñas Rodríguez hace referencia al dictamen presentado por la Comisión de Derecho Penal que avala la propuesta del Dr. Corti. Se le enviará a la

Comisión de Derechos Humanos para que en forma conjunta, ambas comisiones (Penal y DDHH) trabajen y elaboren un escrito único que será aprobado por presidencia. Se aprueba. **04.02** Ley de derribo. Dictámenes de comisiones. Han llegado opiniones pero no dictámenes, hay solo un dictamen suscripto por el Dr. Edgar Gigena correspondiente a la Comisión de Derecho Marítimo, Aeronáutico y Espacial. Dr. Goldstein informa que se recibirán 2 dictámenes más. Se procede a la lectura del mismo Dra. Sinagra plantea la necesidad de su tratamiento en nombre del bloque minoritario, ante la inminencia del tratamiento en el congreso y en ese caso y a fin de que no quede extemporáneo, solicita que la comisión directiva se reúna en forma extraordinaria, convocando por secretaría a una reunión extraordinaria al solo efecto de tratar los temas que se abordarán en el congreso y emitir un pronunciamiento. Se aprueba a fin de debatirlo. Se difiere su tratamiento para la próxima reunión de la CD. **05.01** Comisión de Derecho del Trabajo solicita se pidan entrevistas a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y al Consejo de la Magistratura de la Nación. Dr Goldstein informa las anteriores reuniones y entrevistas que se mantuvieron, y le pedimos a la Cámara que informe. Se aprueba. **06.01** Propuesta de la Escuela de Mediación de realizar un Curso de Capacitación Continua de 10 horas homologadas sobre "El Proceso de Mediar: su dirección y la tarea como centro de escenas complejas. Martes 22 y 29 de marzo de 13:00 a 18:00. Juan Bretaña informa sobre la situación de las entidades formadoras en el Ministerio respecto a la cancelación de las matrículas a partir de 1 de enero 2016, con lo cual hubo que hacer nuevamente la inscripción de la AABA ante el REGEF (Registro De Entidades Formadoras) y cumplir con todos los requisitos solicitados por el Ministerio a fin de poder dictar los cursos de capacitación a través de su Escuela de Mediación. El Ministerio informó que se va a reducir la cantidad de entidades formadoras a un mínimo. A partir del mes de mayo se homologarán las entidades, habiendo la AABA cumplido con todas las formalidades. En este sentido se mantuvo el mismo arancel de 2015. Se aprueba. **07.01** Aristides Corti solicita declaración de la AABA y comunicación a los senadores y diputados sobre la ley cerrojo. El Vicepresidente informa que la mayoría opina que la AABA no debe pronunciarse sobre estos asuntos. El Dr. Corti sostiene que esta en riesgo la soberanía nacional. Una oferta que fue aceptada por 855 de los bonistas, el acuerdo que fue aprobado por Griesa, condicionado a que Argentina sancione una ley, dejando sin efecto la ley cerrojo, esa circunstancia ofende la dignidad del pueblo argentino y de los abogados de AABA, que un juez norteamericano establezca la condición de que el Congreso modifique la legislación argentina, es como que los argentinos nos bajemos los pantalones y las mujeres las polleras, ofende la conciencia nacional de los argentinos, es infame como abogados de la AABA le parece terrible. Refiere a un libro del Dr. Fayt que hablaba de la inconstitucionalidad de las cláusulas de prórrogas de jurisdicciones, esta fue la posición de la AABA cuando se promovió una acción declarativa de inconstitucionalidad. El art. 27 dice que los tratados debe ajustarse a los principios del derecho público de la CN y el Art 116 CN que los casos en que la Nación es parte son de jurisdicción exclusiva del poder judicial argentino. Que resulta inconstitucional la prórroga de jurisdicción de los decretos del año 2005 y 2010 está en contra del decreto del año 2005 y año 2010, el fallo de Griesa tiene una miserabilidad extrema, porque realmente rompe con el significado de la cláusula pari passu que es que todos cobren igual, aceptaron una quita del 65%, estos fondos van a recibir el 100% y una quita de intereses, afecta a la conciencia nacional de los argentinos, afecta a juristas patriotas de extracción radical como José Nicolás Matienzo, afecta jurisprudencia de la Corte de 1936, caso "Compte c/lbarra" y la reserva efectuada por el Presidente Alfonsín en el instrumento de ratificación del Pacto de San José de Costa Rica; a juristas como el Dr. Fayt que ha publicado un libro en ese sentido y le parece que siempre fue la posición de la AABA, cuando promovió esta acción judicial. Que ahora nos callemos la boca parece inaceptable. Dr Rojas manifiesta que hay peligro en la juridicidad argentina, son temas importantes, como lo fueron históricamente cuando se afectaron derechos soberanos, es como que se diga que a Malvinas la ponemos bajo un paraguas de la soberanía, hay cuestiones que son basales de aspecto jurídico que un juez extranjero nos fije a nosotros las pautas de como tiene que tratarse en el Congreso reviste una afectación que no solamente va a ser a los que vivimos dentro de 50 años, considera que aunque sea deberíamos debatirlo, cómo la AABA no va a pronunciarse, seguramente tenemos opiniones distintas, pero insiste en que hay que debatir. Toma la palabra el Dr. Pugach y expresa que lo que le alarma, no es que haya opiniones distintas, sino la circunstancia de que un tema no se explique por el momento, porque si algo ha caracterizado a la AABA es su divorcio de los momentos, no somos legisladores ni funcionarios del PEN, o estamos mirando el mérito, la oportunidad y la conveniencia, esto va mas allá del momento, el momento no es una excusa para los asociados de esta casa que han pasado por momentos diversos, sería bueno escuchar cual es la postura del bloque de la mayoría en torno a estas posturas de la minoría. La Dra. Sinagra, cuestiona el porqué del tratamiento de todos los temas juntos, ya que considera que todos deben tener un tratamiento diferente y cuando se le preguntó a la mayoría por los tres contestó que no se iban a dar argumentos y que no se iban a tratar por la coyuntura. Respecto del tema Loperfido refiere al documento presentado al Jefe de Gobierno de la CABA por la socia honoraria Nora Cortiñas, expresa que cómo nosotros no nos vamos a expedir sobre el tema Loperfido, cuando puso en cuestión la cantidad de detenidos desaparecidos detenidos de la dictadura militar. Le parece que la ley cerrojo hoy lleva un traspaso de la soberanía, podemos debatir política internacional o derecho internacional publico, si hoy 1 de marzo la coyuntura que la mayoría entiende, porque siendo mayoría cree que tienen una obligacion mucho mas importante que la minoría y pide incluir a la minoría porque de esta AABA formamos parte todos. Cree que por ser 1 de marzo y en vísperas del 24 de marzo, no

se puede dejar pasar los dichos del Ministro o Secretario de Cultura. También refiere a la UIF respecto de las corporaciones, cree que es muy grave y llama a todos a la reflexión, porque esto es una Asociación de Abogados que siempre fué actor político. Cuestiona si se quiere que la entidad sea un kiosquito para hacer cursos, para ahora poner un bar, no quiere eso de la Asociación, quiere que sea un órgano donde los colegas debatan, no puede creer que tantas personas que se sientan con Nora Cortiñas, ahora no quieran hacer una nota de repudio por los dichos de Lopérfido. El Dr. Cuiñas Rodríguez manifiesta que es el portavoz del bloque. Se produce un debate en el que intervienen Corti y Rojas manifestando que estos temas son anticonstitucionales. Dr. Corti recuerda que propuso repudiar lo que está pasando en la UIF, que le recortaron las competencias nombrando a la Ex directora de HSBC, no se puede aceptar y le parece terrible. Asimismo refiere a lo que considera una miserabilidad lo expresado por Lopérfido. El Dr. Corti realmente quiere saber si respecto de estos temas han decidido no tratarlo. Cree que sí. Ante la decisión de la mayoría de no pronunciarse, el Dr. Corti comunica que renuncia a la AABA y como asociado, renuncia indeclinable, porque considera que el bloque está traicionando los intereses populares, está violando la CN, el pacto de San José, la prórroga de jurisdicción es inconstitucional, es una decisión irreversible porque no se siente representado por la AABA. Se produce un debate en el que intervienen los Dres Pugach y Rojas quien pide tomar en cuenta la opinión de un jurista prestigioso como lo es el Dr. Corti y pide tomar conciencia de esto. Cree que es necesario el debate. Dra. Tkatch pide la palabra y coincide y manifiesta que le da pena el tema de Aristides Corti ya que la Asociación de Abogados pierde un gran jurista y un gran aporte, siente con esta Comisión Directiva mucha pena, desde hace 3 Comisiones Directivas, presenció los debates y es la primera vez que viene a esta Asociación y presencia una comisión directiva en la que la gente no opina, no debate. Es la primera reunión que nota que es como si molestara tener que venir a la reunión, denota un compromiso muy bajo, tienen derecho a no plantear su postura, la verdad, que para la CD de la AABA que no quieran explicar su posición, es lamentable. El Dr. Rojas solicita se fundamente y se vote y que quede constancia en actas. Dra. Sinagra solicita voto nominativo. Dr. Goldstein, en representación de la mayoría, sostiene que no se acepta voto nominativo. Se procede a la votación de cada uno de los puntos, el bloque de la mayoría vota por el no, la minoría vota por el sí. **07.02** Aristides Corti solicita declaración de la AABA referida a la UIF. El bloque de la mayoría vota por el no, el bloque de la minoría por el sí. **07.03** Aristides Corti solicita declaración de la AABA de repudio y exigencia de renuncia a Darío Lopérfido. El bloque de la mayoría vota por el no, el bloque de la minoría por el sí. **07.04** Aristides Corti solicita que la AABA adhiera a la marcha del 24 de marzo. El bloque mayoritario adhiere, vota por el sí, la minoría vota por el sí, Dra. Sinagra pregunta si se pondrá en la adhesión se mencionará que son 30000 los desaparecidos. En la nota de adhesión se mencionara que son 30000 desaparecidos. **07.05** Sergio Iribarren Pugach presenta nota respecto al artículo publicado por la Nación el 13/02/16 sobre la no obligación de los obispos a denunciar abusos a menores. Por la mayoría se vota por no emitir declaración. Dr. Iribarren Pugach deja planteada la nulidad del voto de la mayoría, porque viola el estatuto de la AABA, Asimismo en punto 07.01, deja planteada la nulidad de la decisión de la mayoría por ser violatoria del estatuto. Si la posición es no pronunciarse violan los estatutos. **07.06** Designación de Director de la Biblioteca de la AABA. Dr. Goldstein informa respecto a la necesidad de nombrar un Director de la Biblioteca de la AABA, ya que se encuentra acéfalo dicho cargo. Se propone al Dr. Fiddiemi como Director de Biblioteca. Asimismo se aprueba la solicitud del Dr. Fiddiemi a ingresar los días sábados 5, 12, 19 de marzo y 2 de abril de 2016 dentro del horario de 09.00 a 12.30 a fin de ocuparse de la tarea de reorganización de la Biblioteca, teniendo en consideración la imposibilidad de hacerlo el resto de los días de la semana. Se aprueba por la mayoría. La minoría se expiden por no expedirse hoy 1 de marzo. **08.01** Socio/as solicitan la creación de la Comisión de Derechos de la Víctima, la Criminalística y demás ciencias forenses. Se propone como su presidente al Dr. José Console. Se aprueba por la mayoría. Por la minoría considera que esa comisión, que tiene zonas que se comparten con la comisión de Derecho Penal, queríamos invitar a estos asociados y a los miembros, a que vengan a Comisión Directiva a fin de no crear y crear comisiones. En el caso que 5 asociados se junten, que se superpone con el tema de otras comisiones. Dr. Cuiñas Rodríguez manifiesta que hay muchas comisiones que tienen zonas grises, sin perjuicio de lo cual votamos por crear la comisión. Dra. Sinagra, como docente, desea escuchar a estos socios y ver que tipo de iniciativa, porque le parece importante porque esta en una zona gris. Dr. Rojas solicita que la incumbencia no se superponga con otras comisiones. Dr Goldstein explica que en otra oportunidad. Se aprueba la moción del Dr. Rojas de consultar con el Dr Huñis. **14.01** Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación. **14.01.1** Ángeles Noelia Acosta. Se aprueba. **14.03** Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación: **14.03.1** Claudia Estela Ejoin; Adriana Edith Salquero; Carla Magali Brizuela; Ivana Gisela Veiro; Alejandro Ezequiel Bietti; Marina Elizabeth Morales; Judith Teresa Vargas; Liliana Mabel Urbina; Francisco Scocco Fioravante. Se aprueba. **15.01** Sandra Portello (17318) (RCD 19.11.2015); **15.02** Carina María de los Ángeles Escalada (18025) (RCD 19.11.2015) **16.01** León Chaia (16527) (renuncia). Lic. Bretaña informa que se encuentra resuelto por el plan de moratoria. Se aprueba. **18.01** Consejo Profesional de Ingeniería Industrial informa respecto a la habilitación de los títulos de Ingeniería con incumbencias completas en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo. Se toma nota. Siendo las 21 horas y no habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión.